

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2143071438404

25 DE MARZO DE 2021 HORA 15:26:05

AA21430714

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PROYECTO DIVERZA  
INSCRIPCION NO: S0052589 DEL 18 DE MAYO DE 2017  
N.I.T. : 901.080.806-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA  
TIPO ENTIDAD : SOCIALES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2021  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021  
ACTIVO TOTAL : 12,580,638  
PATRIMONIO : 5,027,917

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 8 F NO. 166 34 BL 5 502  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIANAS.RAMIREZM@GMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 86 # 22 40  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : UNIDAD.ADMINISTRATIVA@PROYECTODIVERZA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 12 DE MAYO DE 2017 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00291240 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PROYECTO DIVERZA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL, APORTAR AL DESARROLLO HUMANO Y A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, PRESTANDO SERVICIOS DE ALTA CALIDAD, EN ASESORÍA, INTERVENCIÓN Y FORMACIÓN A NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, FAMILIAS E INSTITUCIONES, PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DE LOS DERECHOS INALIENABLES A LA PARTICIPACIÓN, EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA, TODO ELLO FUNDAMENTADO EN VALORES INCLUSIVOS, PROFESIONALISMO Y CALIDAD HUMANA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU OBJETIVO PRINCIPAL, LA FUNDACIÓN ESTARÁ EN CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, INTERVENCIÓN Y CAPACITACIÓN, A SABER: A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DIVERSIDAD: SE OFRECEN SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS Y TERAPÉUTICOS A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN CONDICIONES DE DIVERSIDAD FUNCIONAL O CON CUALQUIER CONDICIÓN CLÍNICA O PSICOSOCIAL, QUE DIFICULTE SUS PROCESOS DE ADAPTACIÓN AL SISTEMA SOCIAL, EDUCATIVO O LABORAL. A FAMILIAS: EN PROMOCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN Y SU FAMILIA, SE OFRECEN SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y LABORAL. A INSTITUCIONES Y PROFESIONALES: EN PRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INTERVENTIVAS PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE DIVERSIDAD, MARGINACIÓN O SEGREGACIÓN, SE PROMUEVE DESDE LA FUNDACIÓN, EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES Y PROFESIONALES CON MARCOS MISIONALES COMPARTIDOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8692 (ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8810 (ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS)

CERTIFICA:

\$ 5.027.917,00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL PRESIDENTE QUE TENDRÁ UN SUPLENTE, EL CUAL CONTARÁ CON LAS MISMAS FUNCIONES O LAS ASIGNADAS POR EL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 12 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00291240 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	
RAMIREZ MENDEZ DIANA SOFIA	C.C. 000000052778345
SUPLENTE (SUPLENTE DEL PRESIDENTE)	
RUIZ CASTRO JESSICA TATIANA	C.C. 000001010174112

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ANTE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y DETERMINACIONES EN BIEN DE LA FUNDACIÓN. 3. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD, CUYO VALOR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2143071438404**

25 DE MARZO DE 2021 HORA 15:26:05

AA21430714

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

NO EXCEDA LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. 4. COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES. SI EL MOVIMIENTO NO CORRESPONDE A LOS MOVIMIENTOS ORDINARIOS, Y SU MONTO SUPERA VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. ASIGNAR A CUALQUIER FUNCIONARIO O DELEGADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE ESTÉN A SU ALCANCE. 6. ELABORAR Y SOMETER A APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNDACIÓN. 7. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. 8. ASISTIR A LAS REUNIONES CONVOCADAS DE MANERA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, ELABORANDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. 9. REDACTAR Y DIVULGAR LAS ACTAS DE TODAS LAS REUNIONES, MANTENIENDO EL ORDEN CONSECUTIVO DE LAS MISMAS. 10. NOTIFICAR, COMUNICAR Y PUBLICAR, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE CADA CASO, LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, PROGRAMACIONES, BOLETINES Y EN GENERAL DIVULGAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. 11. TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA Y EL ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN 12. ELABORAR, ACTUALIZAR Y VERIFICAR LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN 13. LLEVAR CONTROL Y REGISTRO DE DONACIONES, AUXILIOS, ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MUEBLES QUE A CUALQUIER TIPO ADQUIERA LA FUNDACIÓN. 14. VELAR POR LOS INTERESES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LAS DETERMINACIONES LEGALES, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL. 15. PRESENTAR DE MANERA ESCRITA A LA ASAMBLEA GENERAL, UN INFORME ANUAL SOBRE LA MARCHA Y OPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN, EVIDENCIANDO A LA VEZ LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN REALIZADA. 16. FIRMAR LOS CHEQUES Y MOVIMIENTOS QUE IMPLIQUEN MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS. 17. CONTAR CON LIBROS CONTABLES AL DÍA Y PROTEGER LOS GASTOS QUE SE AJUSTEN AL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN, SOMETIÉNDOLA A APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 18. ADOPTAR CUALQUIER MEDIDA URGENTE EN PRO DE LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN, DANDO CUENTA POSTERIORMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL. 19. LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL PRESIDENTE O LA JUNTA DIRECTIVA. LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LÍMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA FUNDACIÓN; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LÍMITES SÓLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD

CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$143,468,546

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8692

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 6,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2143071438404**

25 DE MARZO DE 2021 HORA 15:26:05

AA21430714

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

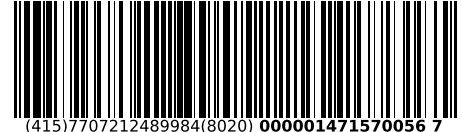
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715700567



(415)7707212489984(8020) 000001471570056 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 8 0 8 0 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	<u>0 1</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 1 7 0 5 1 2</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 1 7 0 5 1 8</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 0 S 0 0 5 2 5 8 9</u>			
78. Departamento	<u>1 1</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>0 0 1</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>2 0 1 7 0 5 1 2</u>			
81. Hasta	<u>9 9 9 9 1 2 3 1</u>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Alcaldía

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	<u>2 0 1 7 0 5 1 8</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

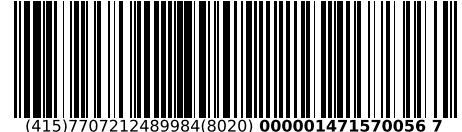
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.   
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715700567



(415)7707212489984(8020) 000001471570056 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 0 8 0 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

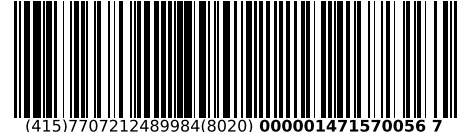
**Representación**

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 1 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 7 8 3 4 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
RAMIREZ	MENDEZ	DIANA	SOFIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 1 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 1 7 4 1 1 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
RUIZ	CASTRO	JESSICA	TATIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715700567

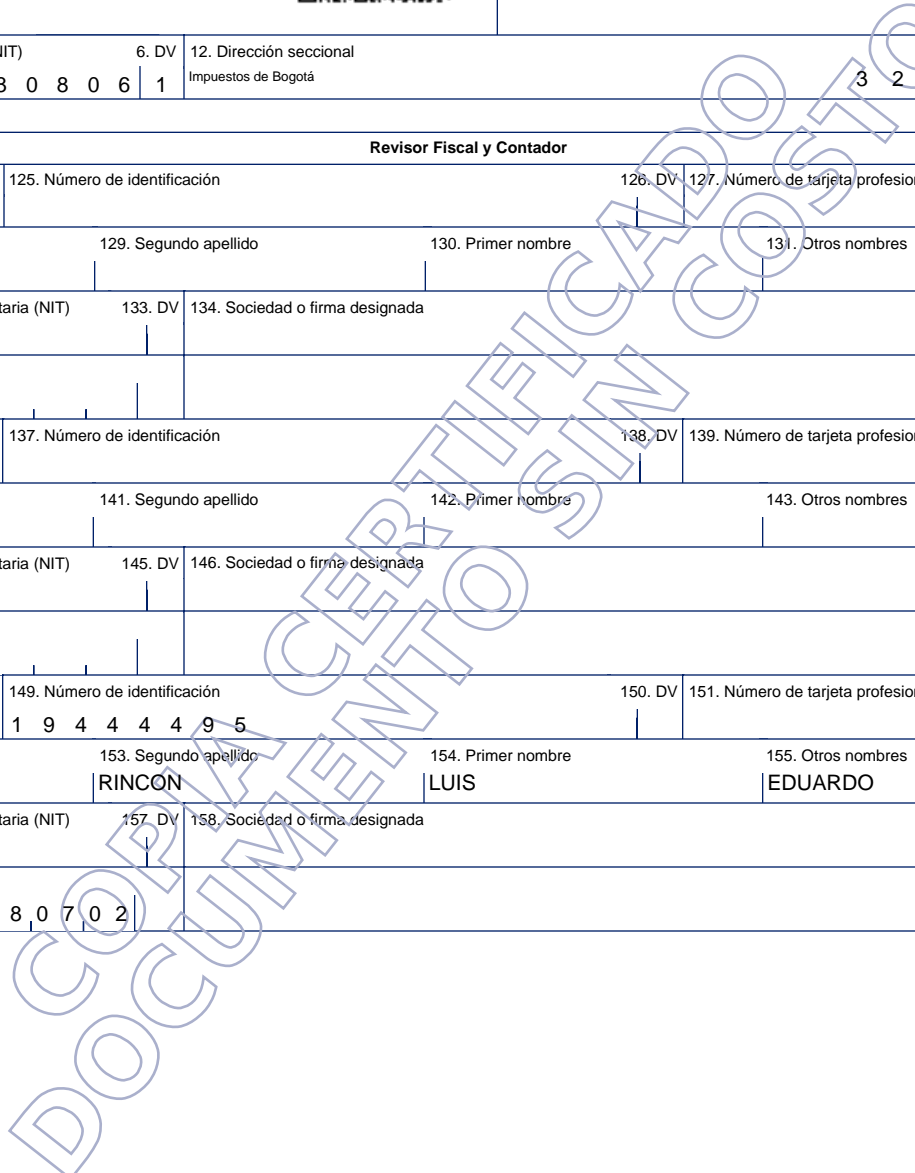


(415)7707212489984(8020) 000001471570056 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 8 0 8 0 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 9 4 4 4 4 9 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 8 7 5 7 4 T
	152. Primer apellido USAQUEN	153. Segundo apellido RINCÓN	154. Primer nombre LUIS	155. Otros nombres EDUARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 7 0 2			



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA  
FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA**

**NIT: 901.080.806- 1**

**CERTIFICAMOS:**

1. Que la **FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA** actuó como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.

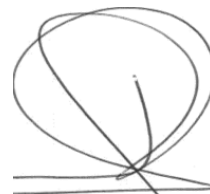
2. Que la **FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA** durante el año 2020, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Artículo 364- 5 parágrafo 2 Numeral 13 del Estatuto Tributario y en los Artículos relacionados del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial en la vigencia mencionada.

3. Que por el año gravable 2019 presentó su declaración del Impuesto de Renta y complementarios en el año 2020 con Número de formulario 1115602193997, estamos pendientes de la presentación de la declaración del Impuesto de Renta y complementarios vigencia 2020 la cuál vence en abril del año 2021.

Sin otro particular, se expide en Bogotá D.C a los 25 días del mes de febrero del año 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**Diana Sofía Ramírez Méndez.**  
Representante Legal  
C.C 52.778.345 de Bogotá



**Luis Eduardo Usaquén R.**  
Contador.  
MP.87574- T

**CERTIFICADO DE NO DELITOS MIEMBROS DE LA JUNTA  
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA  
NIT: 901.080.806- 1**

**CERTIFICA:**

Que, consultados los antecedentes del miembro Fundador, miembro de la junta Directiva, Representante Legal, funcionario de Administración, Dirección y cargos de control **FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA** (ESAL) se encontró que las siguientes personas: **Diana Sofía Ramírez Méndez**, identificada con cédula de ciudadanía N°**52.778.345** de Bogotá y **Jessica Tatiana Ruiz Castro** Identificada con C.C **1.010.174.112**. de Bogotá domiciliada en Bogotá.

1.No ha sido declaradas penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

2.No ha sido sancionada con la declaración de caducidad de un contrato declarado con una entidad pública.

Sin otro particular, se expide en Bogotá D.C a los 25 días del mes de febrero del año 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**Diana Sofía Ramírez Méndez.**  
Representante Legal  
C.C 52.778.345 de Bogotá



**Jessica Tatiana Ruiz Castro.**  
Representante Legal Suplente  
C.C 1.010.174.112 Bogotá.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:53:45 horas del 28/03/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 52778345

Apellidos y Nombres: RAMIREZ MENDEZ DIANA SOFIA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:01:03 horas del 28/03/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 1010174112

Apellidos y Nombres: RUIZ CASTRO JESSICA TATIANA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:50:55 horas del 28/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 41615060

Apellidos y Nombres: MENDEZ DE RAMIREZ ELSA MARINA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:52:22 horas del 28/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1020805223

Apellidos y Nombres: GINES REALPE FELIPE

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

**CERTIFICADO DE NO DELITOS MIEMBROS DE LA JUNTA  
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA  
NIT: 901.080.806- 1**

**CERTIFICA:**

Que, consultados los antecedentes del miembro Fundador, miembro de la junta Directiva, Representante Legal, funcionario de Administración, Dirección y cargos de control **FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA** (ESAL) se encontró que las siguientes personas: **Diana Sofía Ramírez Méndez**, identificada con cédula de ciudadanía N°**52.778.345** de Bogotá y **Jessica Tatiana Ruiz Castro** Identificada con C.C **1.010.174.112**. de Bogotá domiciliada en Bogotá.

1.No ha sido declaradas penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

2.No ha sido sancionada con la declaración de caducidad de un contrato declarado con una entidad pública.

Sin otro particular, se expide en Bogotá D.C a los 25 días del mes de febrero del año 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**Diana Sofía Ramírez Méndez.**  
**Representante Legal**  
**C.C 52.778.345 de Bogotá**



**Jessica Tatiana Ruiz Castro.**  
**Representante Legal Suplente**  
**C.C 1.010.174.112 Bogotá.**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:53:45 horas del 28/03/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 52778345

Apellidos y Nombres: RAMIREZ MENDEZ DIANA SOFIA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:01:03 horas del 28/03/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 1010174112

Apellidos y Nombres: RUIZ CASTRO JESSICA TATIANA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:50:55 horas del 28/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 41615060

Apellidos y Nombres: MENDEZ DE RAMIREZ ELSA MARINA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:52:22 horas del 28/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1020805223

Apellidos y Nombres: GINES REALPE FELIPE

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 163817830**



WEB  
21:09:22  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA SOFIA RAMIREZ MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52778345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 163817878**



WEB  
21:11:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA TATIANA RUIZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010174112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 163817968



WEB  
21:14:01  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELSA MARINA MENDEZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41615060:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 163817932**



WEB  
21:12:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE GINES REALPE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020805223:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de marzo de 2021, a las 21:20:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52778345
Código de Verificación	52778345210328212056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de marzo de 2021, a las 21:20:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1010174112
Código de Verificación	1010174112210328212026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de marzo de 2021, a las 21:21:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41615060
Código de Verificación	41615060210328212154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de marzo de 2021, a las 21:22:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020805223
Código de Verificación	1020805223210328212236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

## **FUNDACION PROYECTO DIVERZA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2.020 Y COMPARATIVO 2019**  
(Expresado en Pesos Colombianos)

### **Historia y Estructura Legal de La Fundación Proyecto Diverza**

La Fundación Proyecto Diverza es una entidad registrada en la Calle 86 No 22-40 en Bogota e identificada con le numero de NIT 901.080.806-1 la compañía fue inscrita en la cámara de comercio el día 18 de mayo 2017 con registro publico No S002912402589 de Bogota, con el nombre de Fundación Proyecto Diverza con domicilio en la ciudad de Bogota Calle 86 No 22-40.

### **Actividad Principal**

La Fundación tiene como objeto principal, aportar al desarrollo humano y a la transformación social, prestando servicios de alta calidad, en asesoría, intervención y formación a niños, jóvenes, adultos, familias e instituciones, partiendo del reconocimiento de la diversidad funcional y de los derechos inalienables a la participación, el bienestar y la calidad de vida, todo ello fundamentado en valores inclusivos, profesionalismo y calidad humana. Para dar cumplimiento a su objetivo principal, La Fundación estará en capacidad de prestar servicios de asesoría, intervención y capacitación, a saber:

### **Bases de Presentación**

#### **Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros**

Los Estados Financieros de la Fundación Proyecto Diverza han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluidas en el Marco Normativo emitido mediante los decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3023 del 27 de diciembre de 2013, el decreto 3023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico y de Comercio, Industria y Turismo, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1314 de 2009. El referido Marco Técnico Normativo esta basado en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB por sus siglas en ingles) hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Entidad tiene definido efectuar su corte de cuentas, preparar y difundir los estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2020. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales, los cuales se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de representación o reporte para todos los efectos. La Moneda Oficial es el Peso Colombiano que corresponde a la Moneda del entorno Económico Principal en el que opera La Compañía

## **NOTA No 1**

Los recursos financieros se manejan en una cuenta de ahorros bancaria, y para el pago de pasivos y gastos se está usando la modalidad de transferencias interbancarias en un 100% de las operaciones.

<b>Efectivo o Equivalente</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Banco de Colpatria</b>	<b>5.956.496</b>	<b>14.367.272</b>

## **POLÍTICA CONTABLE GENERAL PARA EFECTIVO Y EQUIVALENTE**

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen los o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- \* Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original.
- \* Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- \* Están sujetas a un riesgo poco significativo.

## **REVELACIÓN**

Los saldos de las anteriores cuentas están conciliados, no presentan ninguna restricción y están disponibles para ser utilizados, como están en pesos colombianos no están sujetas a controles de cambio u otras Disposiciones de la autoridad cambiaria, u otras de tipo legal que afecten la disponibilidad de los saldos de efectivo.

## **NOTA No 2**

En general todos los compromisos que han tenido la entidad, debido a la política dinámica del Fundación se logran el recaudo de dichos dineros directamente ala cuenta de la Fundación.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Cuentas por Cobrar Usuarios</b>	<b>2.760.600</b>	<b>1.517.300</b>

Con corte a 31 de diciembre 2020, los Usuarios se encontraban al día en sus obligaciones con la fundación. Y que corresponde al pago de la mensualidad que tienen los padres con la entidad, faltando por pagar algunos el mes de diciembre de 2020.

### **NOTA No 3**

<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Equipos de Computo</b>	<b>4.023.550</b>	<b>2.200.000</b>
<b>Muebles y Enseres</b>	<b>900.000</b>	<b>900.000</b>
<b>Depreciación Equipo computo</b>	<b>(180.000)</b>	<b>( 82.500)</b>
<b>Depreciación Muebles y Enseres</b>	<b>(880.008)</b>	<b>(403.337)</b>
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>3.863.542</b>	<b>2.569.996</b>

Es de revelar que los activos de la FUNDACION PROYECTO DIVERZA, con los que cuenta la entidad hacen parte de las Donaciones Recibidas, como producto del Balance Inicial de la Fundación

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor. Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:

**a.** Los equipos de comunicación cuyo valor exceda de **50% 1 SMMLV**.

**b.** Los equipos de computación, que exceda **50% 1 SMMLV**.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Además, su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de FUNDACION PROYECTO DIVERZA y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la bodega del proveedor, se entiende recibido a satisfacción por FUNDACION PROYECTO DIVERZA, en el momento en que es recibido, y a partir de dicho momento los riesgos son Asumidos por el comprador. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en FUNDACION PROYECTO DIVERZA, se entiende como recibido cuando se ubique en el interior de FUNDACION PROYECTO DIVERZA, Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por sus valores comerciales (tomados de los avalúos técnicos).

## **MEDICIÓN INICIAL - COSTOS INICIALES.**

Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo, y las actividades relacionadas con este rubro contable. Para esto FUNDACION PROYECTO DIVERZA debe identificar así:

Se adquirió un activo listo para ser usado, por la fundación fueron dos computadores.

## **ACTIVOS LISTOS PARA SER USADOS**

Comprenden todos aquellos activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades de FUNDACION PROYECTO DIVERZA tal como lo ofrece el proveedor y en consecuencia una vez comprados entran en uso u operación sin requerirse ajustes o adecuaciones para ello. Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Administración.

El costo inicial de estos activos comprende:

Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos. Además, el costo incluirá:

Si es un **Equipo de Cómputo y/o Equipo de Comunicaciones**, conformarán un mayor valor del costo las licencias Microsoft tales como Permanentes y OEM (equipos mercado original nuevos), debido a que estas corresponden a las licencias que viene instaladas desde que se adquiere el computador, y que no son separables del costo del activo. A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo estimadas por la Junta Directiva:

### **Equipos de Cómputo y Comunicaciones: 5 años.**

El saldo corresponde al computador comprado por el fondo para el servicio normal de sus actividades.

## **NOTA No 4**

### **CUENTAS POR PAGAR**

Se incluyen dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país y son negociados en moneda nacional.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Gastos Causados por pagar (prestamos honorarios)</b>	<b>6.227.451</b>	<b>7.122.293</b>
<b>Reteica</b>	<b>138.000</b>	<b>95.000</b>
<b>Impuesto de Industria y C</b>	<b>1.281.000</b>	<b>1.357.000</b>
<b>Ingresos Recibidos Por Anticipado</b>	<b>44.270</b>	<b>0</b>

El saldo corresponde a valor pendiente de pago de las personas que prestan sus servicios, como contratistas a la Fundación como son: el Contador, y dinero prestado para los diferentes gastos y servicios prestados.

Corresponde al saldo por pagar del reteica del bimestre noviembre diciembre el cual tiene como vencimiento de pago el mes de enero de 2021

Así mismo se contabilizo el impuesto de industria y comercio correspondiente al año 2020 determinado por los ingresos recibidos.

Ingresos recibos por anticipado corresponde al mayor valor pagado en mensualidad del mes de diciembre de la usuaria María Paula Martínez

## **POLÍTICA CONTABLE GENERAL**

FUNDACION PROYECTO DIVERZA reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

## **CUENTAS POR PAGAR**

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

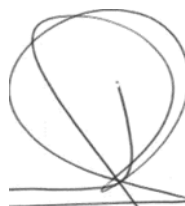
<b>PATRIMONIO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Donaciones (aportes)</b>	<b>3.100.000</b>	<b>3.100.000</b>
<b>Perdida Yo Excedentes del Ejercicio</b>	<b>(4.852.358)</b>	<b>6.780.275</b>

Se recibió como donación 3.100.000 de las diferentes personas que hacen parte de la Fundación

El ejercicio contable arrojó pérdida del año 2020 se ve reflejado en las operaciones registradas en los libros contables, y corresponde a la diferencia entre los ingresos recibidos, y los gastos desembolsados por la entidad para el funcionamiento de su objeto social.



**DIANA SOFIA RAMIREZ MENDEZ**  
Representante Legal  
CC 52.778.345



**LUIS EDUARDO USAQUEN R**  
Contador Público MP 87574  
C.C. 19.444.495

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**Art 37 LEY 222 DE 1995**

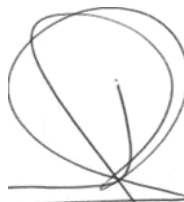
Los suscritos, Representante Legal y Contador Publico de la FUNDACION PROYECTO DIVERZA con NIT 901.080.806-1, Declaramos:

- Todos los Activos y Pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 existen y todos los registros contables se han realizado.
- Todos los hechos económicos realizados por la entidad durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido reconocidos en los Estados Financieros. Para garantizar el reconocimiento de estos, mensualmente se validan las cifras y actividades de la entidad.
- Las Activos y Pasivos registrados en los libros de Contabilidad a 31 de diciembre de 2020 representan derechos y obligaciones de la Entidad.
- Los Hechos Económicos que afectan a la entidad han sido reconocidos correctamente, y clasificados, descritos, y revelados en los Estados Financieros, de acuerdo con el plan Único de Cuentas y Tomados fielmente de los libros de Contabilidad, y normas de información financiera NIIF aceptadas en Colombia.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 26 veinte seis días del mes de febrero de 2021 en cumplimiento del artículo 37 de ley 222 de 1.995.



**DIANA SOFIA RAMIREZ MENDEZ**  
Representante Legal



**LUIS EDUARDO USAQUEN R**  
Contador Público  
MP 87574 T

*Guillermo Esteban R*

Acta 006

**FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA  
 ASAMBLEA ORDINARIA DE FUNDADORES  
 24 de marzo de 2021**

Conforme a la citación realizada el día 8 de marzo de 2021, siendo las 5:05 p.m. del día 24 de marzo de 2021, se reúnen los Socios Fundadores de la Fundación Proyecto Diverza, para dar curso a la Asamblea ordinaria 2021 de manera **virtual**, dada la situación de aislamiento preventivo a causa de COVID19, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, dar seguimiento al año 2020 y proyectar elementos estratégicos de desarrollo y operación para el 2021.

**1. Verificación del Quorum.** Se da inicio a la Asamblea con la verificación y aprobación del Quorum. Los asistentes a la reunión fueron los enlistados a continuación, dando cumplimiento al Quorum requerido, por lo que **se aprueba por unanimidad dar inicio a la sesión.**

ASISTENTE	IDENTIFICACION	CARGO
Diana Sofía Ramírez M.	C.C. 52.778.345	Representante legal principal y fundadora.
Jessica Tatiana Ruiz C.	C.C. 1.010.174.112	Representante legal suplente y fundadora.
Elsa Marina Méndez	C.C. 41.615.060	Socia fundadora
Felipe Ginés R.	C.C. 1.020.805.223	Socio fundador
Luis Eduardo Usaquén	C.c. 19.444.495	Contador

**2. Informe renuncia Olga Lucia Gómez Sánchez.** Se informa a la Asamblea que Olga Lucía Gómez Sánchez hizo llegar por medio virtual carta de renuncia a su figura de Socio Fundador de la Fundación Proyecto Diverza (**Ver Anexo 1**). Se procede a leer la carta y **se acepta por unanimidad la renuncia.**

**3. Elección de presidente y secretario de la reunión.** Se postula como presidente de la sesión Diana Sofía Ramírez y como secretario Felipe Ginés. **La Asamblea aprueba por unanimidad las postulaciones.**

**4. Lectura y aprobación del orden del día.** Se realiza la lectura del Orden del día para someterlo a votación. A saber:

1. Verificación del Quorum.
2. Informe renuncia Olga Lucia Gómez Sánchez.
3. Elección de presidente y secretario de la reunión.
4. Lectura y aprobación del Orden del día.
5. Lectura del acta de la sesión anterior.
6. Aprobación del acta de la sesión anterior.
7. Informe de gestión 2020.
8. Novedades de usuarios y administrativas para 2021.
9. Presentación estados financieros 2020.
10. Aprobación de estados financieros 2020.
11. Presentación de presupuesto para 2021.
12. Sugerencias y aprobación para presupuesto 2021.
13. Respuesta de la DIAN ante presentación para calificación de régimen especial.
14. Autorización para calificación de régimen especial ante la DIAN 2021.
15. Propositiones y varios

LAAD 050

Camara  
de Comercio  
de Bogotá

*Equiano Estelcer*

Acta 006

Tras la lectura, se sugiere modificar el numeral siete del Orden del día, para añadir las palabras **Presentación y aprobación** del Informe de gestión 2020, ya que solo figura "Informe de gestión 2020". Dicha modificación es sometida a votación y **se aprueba por unanimidad el orden del día con dicho ajuste**, resultando así el Orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Informe renuncia Olga Lucia Gómez Sánchez.
3. Elección de presidente y secretario de la reunión.
4. Lectura y aprobación del Orden del día.
5. Lectura del acta de la sesión anterior.
6. Aprobación del acta de la sesión anterior.
7. **Presentación y aprobación del Informe de gestión 2020.**
8. Novedades de usuarios y administrativas para 2021.
9. Presentación estados financieros 2020.
10. Aprobación de estados financieros 2020.
11. Presentación de presupuesto para 2021.
12. Sugerencias y aprobación para presupuesto 2021.
13. Respuesta de la DIAN ante presentación para calificación de régimen especial.
14. Autorización para calificación de régimen especial ante la DIAN 2021.
15. Proposiciones y varios

5. Lectura del acta de la sesión anterior. Se procede a realizar la lectura del Acta005.

6. Aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad el Acta005.

7. **Presentación y aprobación del Informe de gestión 2020.** Diana Sofía Ramírez realiza la presentación del Informe de gestión 2020. **(Ver Anexo 2)**. Durante la presentación, los Asambleístas realizan las siguientes observaciones y aportes:

- Se sugiere continuar realizando reuniones periódicas fuera de las Asambleas, para realizar los ajustes oportunos que requiera la situación contingente que ha implicado el COVID19 para la Fundación tras retiros de familias, pagos inoportunos y cartera vencida. Adicionalmente poder proponer entre todos, estrategias para programa de alternancia y retorno 2021.
- Se debe consultar el costo y procedimiento para realizar cambios estatutarios en relación con: salarios mínimos fijados como tope máximo de manejo autónomo de Representante Legal; viabilidad de reposición de Socios Fundadores en caso de retiro voluntario o situación fortuita como fallecimiento. Por la situación económica actual derivada del COVID19, se debe evaluar la pertinencia y oportunidad para realizar los ajustes, si así conviniere, dependiendo del valor del trámite.

Tras la finalización de la presentación del **Informe de Gestión 2020**, se aprueba por unanimidad.

## 8. Novedades de usuarios y administrativas para 2021.

### Usuarios:

- Los padres de la usuaria María Paula Martínez Mondragón, no ha ingresado a la fecha a la institución, ha aplazado dos veces fechas de ingreso. El último reporte de la madre es que iniciaría a mediados del mes de abril y pregunta cómo sería el pago, si es por medio mes. Junta solicita hacer el cobro mensual como se acostumbra porque la mensualidad incluye todos los materiales, adicionalmente los subsidios y acuerdo especiales se deben brindar a población de escasos recursos o clase media.
- El usuario Santiago Suárez Corredor se retira de dos franjas, ya que consigue una Terapeuta ocupacional externa que acompañe de manera domiciliaria esos dos procesos durante la pandemia.
- Los padres de la usuaria Vanessa Martínez, que han mantenido sus actividades laborales durante la pandemia, tienen saldo pendiente desde diciembre del año 2020, a pesar de ser unas de las familias beneficiarias de uno de los subsidios más altos sobre el costo de mensualidad y haber hecho compromisos de pago en dos oportunidades. Se acuerda que si no se ponen al día no puede costearse la próxima entrega de su paquete de material psicopedagógico de manera domiciliaria.
- La familia del usuario Felipe Basante se encuentra al día por concepto de mensualidad para el año 2021, pero no ha abonado ningún monto a la cartera del año 2020. Se debe continuar solicitando los abonos parciales a la deuda.
- La familia del usuario Juan Esteban Barrera es beneficiaria del 100% de subsidio de la mensualidad, sin embargo, el usuario no ingresa a la mayoría de actividades sincrónicas que se ofrecen para acompañamiento psicopedagógico y devuelve parcialmente material intacto en cada entrega domiciliaria. Se acuerda solicitar a familia aprovechamiento del material y actividades sincrónicas, además de acompañamiento en las actividades psicopedagógicas del usuario.

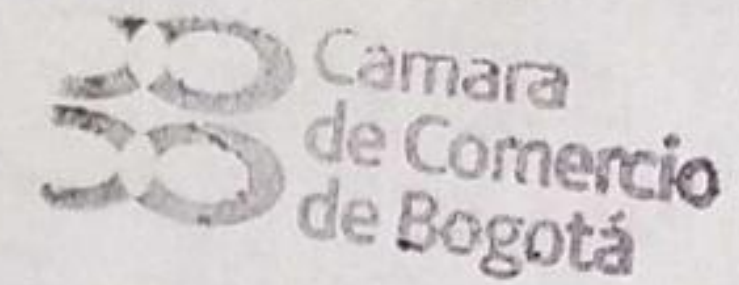
### Administrativas:

- La sede del Barrio El Polo fue entregada el último día de febrero y se gestionó bodegaje de las pertenencias de la Fundación. Actualmente se está realizando la gestión de sede y la gestión financiera para cubrirlo y así retomar en programa de alternancia, proyectado para mes de mayo, dependiendo del comportamiento epidemiológico de la pandemia y avances en procesos de vacunación de la población.
- Se expone la necesidad de quitar el 10% de descuento por pago oportuno durante la pandemia, ya que no es posible conseguir una sede sin ese recurso financiero.

**9. Presentación estados financieros 2020.** El contador Luis Eduardo Usaquén realiza la presentación de Estados financieros 2020. **(Ver Anexo 3)**. Durante la presentación, se realizan las siguientes precisiones y observaciones:

- No se reporta una situación crítica del balance, y se expone que la situación es propia de la condición global secundaria al COVID19, sin embargo, se invita a realizar ajustes y medidas presupuestales par 2021 en lo que más sea posible.
- Se solicita una reunión mensual con contador para evaluar de manera oportuna ajustes presupuestales en caso de ser necesarios.
- Se especifica el tema de excedentes, que sumando los años 2018 (\$2'544.992) y 2019 (\$4'235.283) dan un total de \$6'780.275. De ese monto se tuvo que destinar:

LAAD 052



*Dyname Esteban R*

Acta 006

- \$1'823.550 a la compra de una impresora no presupuestada para 2020, pero requerida para la impresión de catillas psicopedagógicas enviadas a domicilio de manera bimensual a los usuarios para viabilizar el plan virtual de la población durante la pandemia.
- \$4'852.358 para el sostenimiento de la operación durante la pandemia al acumular una cartera sin precedentes en la historia de la Fundación y retiros de algunos usuarios por condiciones económicas y laborales de las familias durante el Covid19.
- Así las cosas, de ese excedente para finales de 2020 quedó un total de \$104.367. Cabe resaltar, que, si no se hubiese destinado el excedente durante el 2020, la Fundación no solo tendría balance a pérdida, sino que adicionalmente no hubiese sido viable el sostenimiento del servicio de calidad a la población de manera virtual durante la pandemia.

**10. Aprobación de estados financieros 2020.** Tras la finalización de la presentación de **Estados financieros 2020, se aprueba por unanimidad.**

**11. Presentación de Presupuesto para 2021.** Diana Sofía Ramírez M. Realiza la **presentación del Presupuesto 2021 (Ver Anexo 4).** Durante la presentación, se realizan las siguientes precisiones y observaciones:

- El presupuesto se realiza aplicando un el 10% de descuento por pago oportuno durante la pandemia, sin embargo, es importante que una vez se retome a alternancia ese 10% se elimine, para poder cubrir los gastos de la sede a la que se traslade la operación.
- Por la contingencia financiera generada por el COVID19 se ajustaron los siguientes rubros: pago de honorarios a profesionales durante el mes de julio; no se realiza proceso de carnetización para 2021 sino se maneja una refrendación del carnet 2020; no se tomará póliza de accidentes ya que los usuarios no se movilizan de sus casas por aislamiento preventivo; restricción de actividades de apoyo social a comunidades y poblaciones minoritarias externas a la Fundación; restricción en compras de aseo, cafetería, tecnología y mobiliario; disminución del costo de la sede a la que se acceda.

**12. Sugerencias y aprobación para presupuesto 2021.** Tras la finalización de la presentación del **Presupuesto 2021, se aprueba por unanimidad.**

**13. Respuesta de la DIAN ante presentación para calificación de régimen especial.** Se reporta que fue denegada la solicitud 2020 para acceder a la Calificación del Régimen Especial Tributario.

**14. Autorización para calificación de régimen especial ante la DIAN 2021.** La asamblea **aprueba por unanimidad realizar la diligencia de solicitud para el año 2021.**

**15. Proposiciones y varios**

- A partir el mes de marzo 2021, Diana Sofía Ramírez renuncia durante 10 meses a \$400.000 de sus honorarios para apoyar la situación económica de la Fundación. La Asamblea agradece y acepta el ofrecimiento. **(Ver Anexo 5).**

LAAD 053  
Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

*Juan Esteban R.*

Acta 006

- A partir del mes de marzo 2021, durante 6 meses, Felipe Ginés renuncia de manera voluntaria y solidaria a \$200.000 de sus honorarios para apoyar la situación económica de la Fundación. La Asamblea agradece y acepta el ofrecimiento. **(Ver Anexo 6)**.
- Para los dos casos anteriores, la Asamblea acuerda que si al final del año 2021, existe algún tipo de presupuesto excedente a pesar de la contingencia económica generada por el COVID19, se puede reembolsar parcial o totalmente a estos montos que fueron cedidos de manera voluntaria y solidaria.

Se da finalización a la Asamblea a las 9:45 p.m.

DIANA SOFIA RAMIREZ M.  
Presidente

ELSA MARINA MENDEZ DE RAMIREZ  
Secretaria

LAAD 054  
Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

*Diego Esteban*

Acta 006

**Anexo 1.**

**Carta de renuncia Olga Lucía Gómez Sánchez a su figura de Socio  
Fundador de la Fundación Proyecto Diverza**

Bogotá 19 de marzo 2021

Señores  
FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA  
Junta de socios fundadores

Asunto:  
Carta de renuncia

Por medio de la presente, yo Olga lucia Gómez Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía 52102707 de Bogotá, pongo de manifiesto ante la junta de socios, de la FUNDACIÓN PROYECTO DIVERZA mi intención de renunciar al cargo de socia fundadora, de forma voluntaria, por motivos personales.

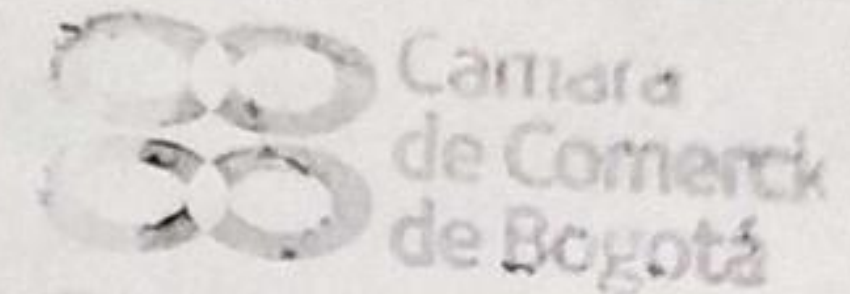
Firmo y certifico lo expuesto anteriormente. Agradezco, la confianza y el tiempo compartido.

Cordialmente:

Olga Lucía Gómez Sánchez  
Terapeuta Ocupacional  
C.C 52102707 de Bogotá



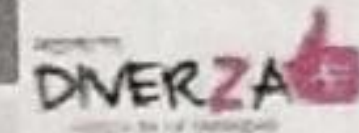
LAAD 056



*Diego Esteban*

Acta 006

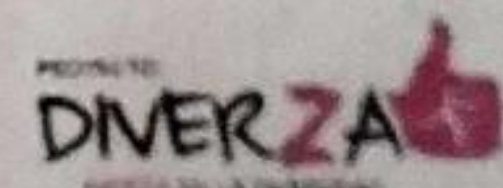
**GESTIÓN 2020**



<b>Estratégico</b>	Renovación inscripción a Cámara de Comercio. Calificación a régimen tributario especial: Gestionado 2020. Denegado 2021. Gestión interinstitucional: Convenio Prácticas Psicología Educativa FUCS y Fundación Sanitas de Colombia.
<b>Psicoeducativo</b>	Diseño e implementación de Coronareto en contingencia COVID19 para el mantenimiento del servicio virtual ininterrumpido. Diseño y rediseño malla de indicadores y horarios para virtualidad.
<b>Proyectos</b>	<b>Inclusión Social:</b> Implementación Diverparche virtual sin ningún costo desde marzo a diciembre. <b>Proyección social:</b> Gestión de recurso humano y financiero para donaciones a FiProvidence y Comunidad Indígena Inzá. (Ver Gestión Misional especificado) <b>Innovación e investigación:</b> Implementación programa Innovador de Coronareto para virtualidad por WhatsApp con población en condición de discapacidad intelectual que no tiene manejo de computador.
<b>Talento humano</b>	Se mantuvo un Auxilio de otorgamiento mensual para colaboradora de Servicio Generales que no pudo prestar su servicio presencial por pandemia. Se logró continuar con la contratación y pago oportuno de todo el equipo de colaboradores durante aislamiento y contingencia financiera generada por el COVID19. Se realizó un reasignación de liderazgos y funciones, de mutuo acuerdo, con los colaboradores para responder. Estrategia virtual durante pandemia.
<b>Gestión de comunicación</b>	Se activaron las redes sociales Facebook e Instagram. Documentación de procesos en actual proceso de diseño. Diseño y lanzamiento de productos de imagen corporativa (calendarios, prendas de vestir, bolsas ecológicas de mercado con obras pintadas por la población, de venta en Tienda Online.
<b>Gestión de recursos</b>	<b>Físicos:</b> Negociación de 30% descuento desde marzo a diciembre sobre valor de arrendamiento de la sede; negociación de mensualidad de costos de alarma de la sede y cancelación de servicios de telefonía. En la finalización del 2020 y principios de 2021 se realizó la preparación de mudanza de la sede con sus respectivos arreglos locativos para la entrega, dada la entrega inminente de la sede programada para la finalización de contrato en febrero. <b>Financieros:</b> Se realizó el diseño y rediseño presupuestal por pandemia. Gestión de cartera. Elaboración de reportes y cuentas de cobro.
<b>Servicios externos</b>	Encaminados a la certificación como prestador de servicio de salud por psicología como objeto social diferente ante la Secretaría de salud, se solicitaron las resoluciones profesionales de los psicólogos y se realizó la certificación eléctrica de la sede, esta última gestión debe reiniciarse en la nueva sede 2021.

**PROYECCIÓN 2021**

<b>Estratégico</b>	Régimen tributario especial: Nueva solicitud para 2021 Gestión interinstitucional: Investigación FUCS y Sanitas Implementar Sistema de gestión de calidad
<b>Psicoeducativo</b>	Diseño plan alternancia. Diseño y venta de cartillas psicoeducativas para jóvenes y adultos en condición de discapacidad intelectual
<b>Proyectos</b>	<b>Inclusión social, laboral y educativa:</b> Diverparche virtual con cobro y plan alternancia. <b>Proyección social:</b> Elección de una población específica de apoyo con un proyecto de desarrollo e impacto social. <b>Innovación e investigación:</b> Documentación y divulgación de Coronareto en escenarios comunitarios y académicos.
<b>Talento humano</b>	Fortalecimiento de liderazgos. Optimización del recurso humano y mejoramiento de desempeño. Implementar Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo
<b>Gestión de comunicación</b>	Activación de redes y construcción de comunidades Online. Diseño y lanzamiento de infoproductos acerca de inclusión social y educativa. Relanzamiento de página web y actualización de contenidos. Posicionamiento de marca: Actualización, lanzamiento y ampliación de cobertura de redes.
<b>Gestión de recursos</b>	<b>Físicos:</b> Reubicación de sede. <b>Financieros:</b> Estabilización de recurso financiero por COVID.
<b>Servicios externos</b>	Habilitación de servicio de psicología.





GESTIÓN 2020	
Talento humano	Gestión contractual. Pagos de honorarios y a proveedores. Bienestar e incentivos: celebración virtual del día del maestro, día de la profesión, celebración de cumpleaños, Halloween, día de Acción de gracias y Navidad.
Gestión de recurso físico	Administración de insumos de aseo y escolares. Seguimiento de requisiciones y observaciones locativas. Refracciones secundarias a traslado de sede.
Gestión de recurso financiero	Gestión y administración de recaudo por Servicios Psicoeducativos del Núcleo Diverza (Ver balance financiero). Continuidad en el subsidios proporcionales a familias de escasos recursos y clase media sobre la mensualidad de los servicios. Otorgamiento del 10% de descuento por pandemia a pago oportuno. Gestión de cartera núcleo.

PROYECCIÓN 2021	
Talento humano	Redefinición de Manual de funciones. Documentación y sistematización de proceso de selección, contratación, pagos. Implementación de estrategias de bienestar y calidad de vida para colaboradores. Implementación de procesos de evaluación y mejora de desempeño.
Gestión de recurso físico	Sistematizar administración de insumos de aseo y escolares. Sistematizar seguimiento de requisiciones y observaciones locativas. Refracciones secundarias traslado a nueva sede.
Gestión de recurso financiero	Nivelación y normalización de subsidios a población de escasos recursos y clase media. Gestión de cartera 2020. Gestionar nuevos usuarios a Núcleo Diverza. Gestionar nuevos usuarios de Diverparche. Gestión de cartera núcleo.



*Leopoldo Esteban*

Acta 006

**GESTIÓN 2020. Inclusión social, laboral y educativa.**

**Proyectos**

Diverparche virtualizado desde marzo y de manera ininterrumpida sin costo 39 sesiones en el año (Deportivas 2, Culturales 6, Ocio 31).



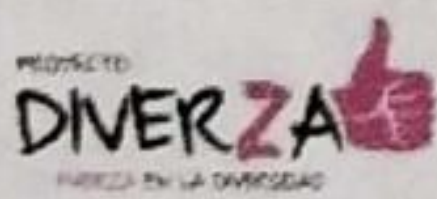
**Proyecto DiverChef:** Video mensual de recetas para promover actividades de conducta adaptativa, formación para la vida adulta y manejo del tiempo libre y de ocio durante aislamiento.

**Proyecto Manos Diverza:** elaboración virtual y digitalización de obra de arte de la población para imprimir en material vendido en Tienda OnLine.

**Tienda Online.** Se invirtieron 4.114.000 y se vendieron hasta el momento \$4.280.000, logrando el punto de equilibrio, de manera tal que el equivalente en inventario resulta ser la utilidad.



**GESTIÓN 2020. Proyectos "Proyección social"**



**1. Apoyo a recolección de regalos para niños indígenas de la comunidad Inzá \$300.000 recaudados en efectivo.**



**2. Centro de Acopio y entrega a FiProvidence, de 15 toneladas de donaciones para damnificados de huracán IOTA.**  
Bajo la coordinación de FiProvidence.  
20 voluntarios Diverza convocados y dedicados a recepción, desinfección, clasificación, inventario y embalaje.  
Disposición de sede durante 3 semanas.  
Donación y gestión de refrigerios para 20 voluntarios.  
Despacho de 15 toneladas desde la sede.  
Convocados más de 230 donantes



*Juan Esteban*

Acta 006

**Psicoeducativo**

**Innovación e investigación: Implementación Coronareto.**  
 Diseño, impresión y entrega domiciliar de cartillas para plan casero por contingencia COVID. Se realizaron 8 entregas, incluida la entrega de detalles navideños.  
 Implementación de revisión pedagógica de material psicoeducativo.  
 Elaboración y entrega bimensual de planes de trabajo a profesionales.  
 Ajustes personalizados a material no verbal y discapacidad motora.  
 Retiro de 4 usuarios durante pandemia.



**PROYECCIÓN 2021**

**Proyectos**

**Social:**

Desarrollo Diverparche virtual con cobro e invitados. Ampliar convocatoria a comunidad externa.  
 Fortalecer Tienda Online.  
 Diseño de actividades de DiverSiembra, Divermarket y Manos Diverza.

**Proyección social:**

Focalizar una población y darle un apoyo integral y de impacto, no acciones aisladas ni netamente pecuniarias o en tangibles.

**Innovación e investigación:** Planteamiento de preguntas de investigación para la proposición de investigaciones con Universidades aliadas (Coronareto y validación de la matriz e indicadores).

**Psicoeducativo**

Diseño de cartillas Diverza.  
 Sistematización de plantillas para cartillas y material pedagógico.  
 Lanzamiento de info productos.  
 Sistematizar informes cuantitativos y trazabilidad a familias de usuarios.

	2018	2019	2020	2021
Ingresos durante el año	1 Ana María Álvarez	3 Juan Diego Fandiño María Paula Martínez Raúl Barbosa	3 José Nicolás Reyes Álvaro Bernal José Daniel Suárez	2 Flavio González Laura Rojas
Desertados a final de año	2 Juan Felipe González Daniela Pinzón	3 Ana María Álvarez Juan Diego Fandiño Juan Diego Benavides	4 José Nicolás Reyes Álvaro Bernal Laura Gutiérrez Sebastián Porras	0 En curso.
	18	18	20	22

*Esteban Esteban*

Acta 006

**Anexo 3.  
 Estados financieros 2020.**

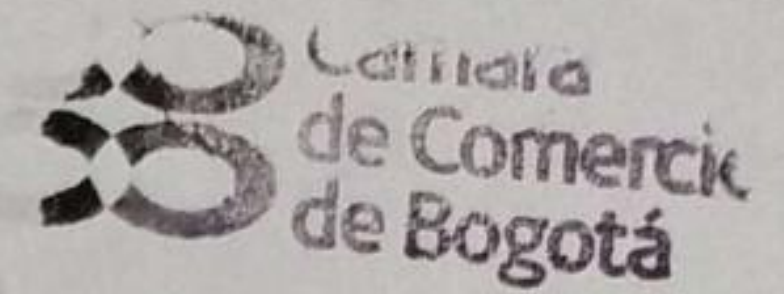
FUNDACION PROYECTO DIVERZA		
ESTADO DE RESULTADOS		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2020		
Expresado en Pesos Colombianos		
Nit 901,080,806-1		
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos Actividades con Usuarios	151.317.796,00	154.927.046,00
Devoluciones Descuentos Rebajas (ayudas)	-7.849.250,00	0,00
Venta de Almanagues	225.000,00	0,00
Ingresos de Carnets	900.000,00	0,00
Arrendamiento Oficina	100.000,00	0,00
Ajuste al peso	8.998,00	0,00
Intereses Cuentas de Ahorros	5.356,00	5.746,00
<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>144.707.900,00</b>	<b>154.932.792,00</b>
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Honorarios	95.089.584,00	83.323.668,00
Impuestos	1.411.309,00	1.517.884,00
Arrendamientos	39.350.234,00	52.265.990,00
Seguros	1.140.000,00	0,00
Servicios	3.651.805,00	5.350.300,00
Gastos Legales	262.500,00	194.200,00
Mantenimiento y Reparaciones	175.040,00	926.099,00
Depreciaciones	530.004,00	530.004,00
Diversos	5.164.737,00	4.590.971,00
Gastos Bancarios	1.325.249,00	987.938,00
Cuatro x mil	619.880,00	592.708,00
Multas y Sanciones	490.000,00	0,00
Gastos Impuestos Asumidos	349.916,00	419.752,00
<b>TOTAL GASTOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>149.560.258,00</b>	<b>150.699.514,00</b>
<b>RESULTADOS DEL PERIODO EXCEDENTE (PERDIDA)</b>	<b>(4.852.358,00)</b>	<b>4.233.278,00</b>

*Luzmar Esteban*

Acta 006

<b>FUNDACION PROYECTO DIVERZA</b> <b>ESTADO FLUJO DE EFECTIVO</b> <b>METODO INDIRECTO</b> Cifras Expresadas en pesos Colombianos \$ NIT 901.080.806		
	2020	2019
	DICIEMBRE	DICIEMBRE
<b>FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
PERDIDA NETA	4.852.358,00	4.235.284,00
<b>Partidas que no afectan el efectivo:</b>	0,00	0,00
Depreciaciones	530.004,00	530.004,00
Provisiones	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
<b>EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>4.322.354,00</b>	<b>4.765.288,00</b>
<b>CAMBOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONAL</b>		
(Incremento) o disminución Usuarios de Servicios	1.243.300,00	259.300,00
(Incremento) o disminución Industria y comercio	76.000,00	1.357.000,00
(Incremento) o disminución Reteica por pagar	43.000,00	95.000,00
(Incremento) o disminución Gastos por pagar	1.032.842,00	2.217.553,00
(Incremento) o disminución Ingresos Recibidos Por Anticipado	44.270,00	0,00
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación</b>	<b>6.761.766,00</b>	<b>8.175.541,00</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Aumento propiedad, planta y equipo	3.117.096,00	530.004,00
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión</b>	<b>3.117.096,00</b>	<b>530.004,00</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
Aumentos de Aportes Sociales	0,00	0,00
Aumento en Reserva Proteccion de Aportes	0,00	0,00
Aumento o Disminucion Excedentes	9.088.460,00	4.235.284,00
<b>Aumento en Efectivo</b>	<b>9.088.460,00</b>	<b>4.235.284,00</b>
<b>Saldo al Inicio del Año del Efectivo</b>	<b>14.367.272,00</b>	<b>6.191.731,00</b>
<b>Saldo al Final del Año del Efectivo</b>	<b>5.956.496,00</b>	<b>14.367.272,00</b>
<b>DIANA SOFIA RAMIREZ MENDEZ</b>		<b>LUIS EDUARDO USAQUEN F</b>
Representante Legal		Contador
C.C. 52.778.345		MP 87574 T
		C.C. 19.444.495

LAAD 062



*Diana Esteban R*

Acta 006

**FUNDACION PROYECTO DIVERZA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**2019-2020**  
**(En \$COL)**

NIT 901,080,806,-1

CONCEPTO	SALDO INICIAL	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO FINAL
Aportes Sociales	3.100.000	0	0	3.100.000
Excedentes Ejercicio Anterior	2.544.991	0	4.235.284	6.780.275
Excedente y/o Perdida del Ejercicio	-4.852.358	0	0	-4.852.358
<b>TOTALES</b>	<b>792.633</b>	<b>0</b>	<b>4.235.284</b>	<b>5.027.559</b>

DIANA SOFIA RAMIREZ MENDEZ  
 Representante Legal  
 C.C. 52.778.345

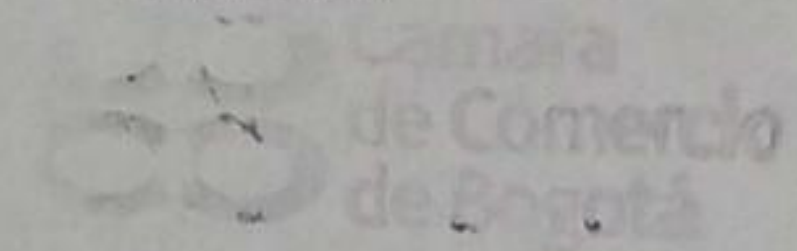
LUIS EDUARDO USAQUEN R  
 Contador  
 TP 87574- T  
 C.C. 19.444.495

RECURSOS FINANCIEROS ORIGINADOS EN: FUNDACION PROYECTO DIVERZA FUENTE DE RECURSOS			RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS EN: NIT.901080,806-1 APLICACIÓN DE RECURSOS		
	2020	2019		2020	2019
<b>AUMENTO EN PASIVOS</b>			<b>AUMENTO EN ACTIVOS</b>		
Depositos de Ahorro Permanente	0	0	Disponible	0	8.175.541
Gastos Causados por Pagar	0	2.217.553	Cartera Asociados	0	0
Gravamen a los Movimientos Financieros	0	0	Cuentas Por Cobrar Usuarios	1.243.300	259.300
Impuesto ICA por Pagar	43.000	1.357.000	Activos Materiales	1.823.530	0
Retencion en el ICA	0	95.000	Provision Cartera Asociados	0	0
Ingresos Recibidos Por Anticipo	44.270	0			
<b>AUMENTO EN EL PATRIMONIO</b>			<b>DISMINUCION PATRIMONIO</b>		
Aportes Sociales	0	0	Excedentes	4.852.358	0
Excedente y/o Perdida del Ejercicio	0	4.235.284			
<b>DISMINUCION DE ACTIVOS</b>			<b>DISMINUCION DE PASIVOS</b>		
Activos Fijos	0	530.004	Ica Por pagar	76.000	0
Disponible	8.410.776	0	Retencion En La Fuente	0	0
Gastos Pagados Por Anticipo	0	0	Impuestos Ica	0	0
Depreciacion Acumulada	530.004	0	Gastos Causados Por Pagar	1.032.842	0
<b>TOTALES</b>	<b>8.028.050</b>	<b>8.434.841</b>	<b>TOTALES</b>	<b>8.028.050</b>	<b>8.434.841</b>

DIANA SOFIA RAMIREZ MENDEZ  
 Representante Legal  
 CC 52,778,345

LUIS EDUARDO USAQUEN R  
 Contador Publico TP 87574  
 CC 19,444,495

LAAD 063



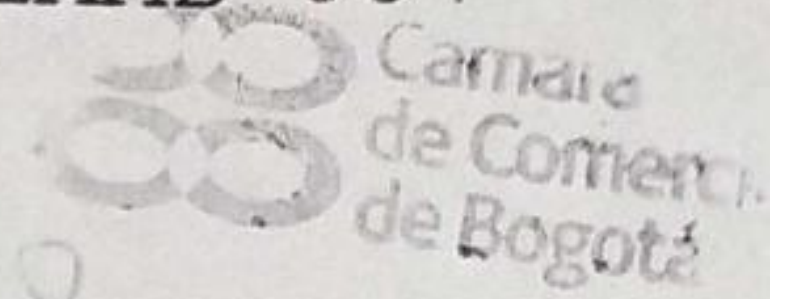
*Equiano Esteban R*

Acta 006

**Anexo 4.  
Presupuesto 2021.**

PRESUPUESTO 2021		TOTAL
SEDE	Ariendo	\$ 30.638.400,00
	Bodega	
SERVICIOS	Energía	\$ 3.282.000,00
	Acueducto	
	Telefonía	
	Internet	
	Alarma	
OPERACIONES BANCARIAS	4 X 1000	\$ 4.140.000,00
	Banca Virtual	
	ACH Transferencias bancarias	
	Prvisional ICA 2021	
LICENCIAS Y MATRÍCULAS	Dominio página Web	\$ 500.000,00
	Cámara de Comercio	
	Póliza	
	Carnetización	
PSICO EDUCATIVOS	Lúdico productivos	\$ 49.292.900,00
	Cocina	
	Taller de la felicidad	
	Ana María Rodríguez (1)	
	Ana María Rodríguez coord (2)	
	Felipe Ginés	
ADMINISTRATIVOS	Luisa Fernanda Rojas	\$ 45.729.500,00
	Andrea Gonzalez	
	Apoyo en recursos físicos	
	Coordinación Administrativa	
OTROS	Dirección	\$ 3.308.000,00
	Contador	
	Apoyo social	
	Proveedores	
	Tecnología y mobiliario	
CAJA MENOR	Cuentas por pagar	\$ 719.000,00
	Infraestructura	
	Insumos aseo y cafetería	
	Insumos oficina y escolar	
	Transporte	
	<b>EGRESOS</b>	<b>\$ 138.344.800,00</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 138.348.515,00</b>
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 3.715,00</b>

LAAD 064



*Diana Sofía Ramírez M.*

Acta 006

**Anexo 5.  
Renuncia voluntaria y solidaria de honorarios. Diana Sofía Ramírez M.**

Bogotá, 24 de marzo de 2021

Señores  
Junta Directiva  
Fundación Proyecto Diverza  
Ciudad

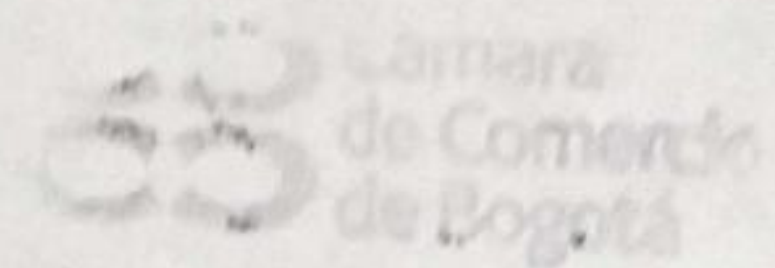
Salud cordial.

Dada la situación financiera de la Fundación Proyecto Diverza contingente a la pandemia, yo, como Directora, renuncio de manera voluntaria y solidaria a \$400.000 de mis honorarios desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre del año 2021, sabiendo que esto resulta un alivio y permitirá destinar un presupuesto mayor a la consecución de una nueva sede digna y acorde a las necesidades de la población.

Cordialmente,

Diana Sofía Ramírez M.  
Cc. 52778345 d Bogotá.

LAAD 065



*Guillermo Esteban R.*

Acta 006

**Anexo 6.**  
**Renuncia voluntaria y solidaria de honorarios. Felipe Ginés R.**

Bogota D.C. – Marzo 26 de 2021

Señores, Fundación Proyecto DiverZa,

Cordial saludo.

Tras las consecuencias de la situación de pandemia durante el año 2020 y el año en curso, y la situación contable y financiera nuestra fundación. Yo, Felipe Gines Realpe, con C.C. N° 1.020.805.223 de Bogotá, miembro activo de la junta directiva y socio fundador de la Fundación Proyecto DiverZa, renuncio solidaria y voluntariamente a la suma de \$200.000 pesos M/C de mis honorarios como medida para sopesar la situación actual económica. Dicho aporte se descontará de mis honorarios en los siguientes 6 meses a partir de la fecha, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

Reitero que esto no es un préstamo y no tengo intención recibir el dinero de retorno. Cada logro profesional y personal se lo debo a nuestra fundación. DiverZa ha estado celebrando cada triunfo y a permitido todo mi desarrollo y crecimiento profesional y laboral. Este aporte no es ni una mínima parte de todo lo que Diverza nos ha ofrecido.

Cordialmente;

Felipe Gines Realpe  
Socio fundador Fundación Proyecto DiverZa  
Mg. Psi. Clínica – U Konrad Lorenz  
T.P.: 171377